



SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMUNICADO No. (003)

20 MAY 2024

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

ASUNTO: TRAMITE PARA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD

FECHA: 20 de mayo de 2024

Se comunica al personal docente, rectores y coordinadores de las diferentes Instituciones Educativas adscritos a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, que de conformidad al instructivo emitido por parte del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, para la expedición oportuna de los diferentes certificados de incapacidad, se debe adelantar el trámite ante el FOMAG, de la siguiente manera:

1. Ingresar a la página web www.fomag.gov.co
2. Hacer click en el botón “Consulte aquí toda la información”
3. Bajar hasta el botón “TRANSCRIPCION DE INCAPACIDADES”
4. Diligenciar el formato “TRANSCRIPCION DE INCAPACIDADES”
5. Al llegar al botón que dice “Añadir archivo” se debe adjuntar en **UNA SOLA HOJA** la copia de la incapacidad expedida por el medico tratante y la cedula de ciudadanía u otro documento de identidad. Al terminar, se debe hacer click en este botón.
6. Finalmente se debe hacer click en el botón “Enviar”

Desde el correo incapacidadfomag@fiduprevisora.com.co, se enviara el CERTIFICADO DE INCAPACIDAD al correo electrónico indicado por el docente activo.

Una vez se reciba el CERTIFICADO DE INCAPACIDAD, por parte del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, hacerla llegar al correo incapacidadesdocentes@sednarino.gov.co, para realizar el tramite respectivo.

Agradecemos su compromiso y comprensión.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2024.

Atentamente,

EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA
Subsecretario administrativo y financiero